

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO (E) Nº

6870

CHILLAN VIEJO,

3 0 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad que Don MARCELO CARRASCO

**TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, Traslade a una delegación de profesores de las Escuelas Municipales a una actividad en la Ciudad de Concepción, el día 29 de noviembre de 2012 con pernoctar.

## DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a, Don MARCELO

CARRASCO TORO, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Traslade a una delegación de profesores de las Escuelas Municipales a una actividad en la Ciudad de Concepción, el día 29 de noviembre de 2012 con pernoctar.

**2.-PÁGUESE**, viático peajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, el día 29 de noviembre de 2012 con pernoctar.

**3.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / smv

**<u>DISTRIBUCION:</u>** Secretaría Municipal, Educación, Interesado.